SIBERIO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto:	**Siberio**
Grupo:	Fertilizante mineral
Composición (p/v):	Nitrógeno (N) total ……..…….....18.6 % Óxido de calcio (CaO) soluble en agua …..... 5.58 % Hierro (Fe) (*) ……. 0.062 % Zinc (Zn) (*) ……..…… 0.062 % (*) quelado por EDTA soluble en agua
Formulación:	Líquido soluble
Distribuidor:	SERFI S.A.
Presentaciones del producto:	5 L, 20 L, 200 L

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Siberio es un producto mineral líquido a base de nitrógeno, calcio, hierro y zinc, ideal para los frutales que no llegan a satisfacer sus necesidades de horas de frio.

BENEFICIOS DE SIBERIO

a) Anticipa y uniformiza la brotación, floración y cuaja.
b) Sincroniza las floraciones (entre variedades, entre flores masculinas y femeninas).
c) Aumenta y homogeniza la producción.

PRIMEROS AUXILIOS

- **Ingestión**: Lavar la boca con abundante agua y beber copiosamente. Avisar de inmediato al médico.
- **Inhalación**: Retirar a la persona del área contaminada y llevarla a un lugar ventilado.
- **Contacto dermal**: Retirar la ropa y calzado contaminado. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua y jabón durante 15 minutos como mínimo.
- **Contacto ocular**: En caso de contacto con los ojos, enjúagueselos inmediatamente con agua limpia durante 10-15 minutos. Si la irritación persiste consiga atención médica.
- **Tratamiento médico**: Sintomático.
  Teléfonos de emergencia: SAMU: 106
  SERFI: 710-4068

RECOMENDACIONES DE USO

Agitar el producto antes de usarlo.
Se recomienda el uso antes de apertura de yemas en frutales caducifolios.

CULTIVOS	DOSIS SIBERIO	NITRATO DE CALCIO*	VOLUMEN**	MOMENTOS DE APLICACIÓN
Cerezo	4 – 5%	6%	800 L/ha	25 – 30 días antes de apertura de yemas.
Uva de mesa	8%	20%	800 L/ha	Después de la poda.
Manzano, melocotón	3 – 4%	3 – 4%	1000 L/ha	Yemas hinchadas. En melocotón aplicar 30 días antes de apertura de yemas.

*activador de Siberio **volumen de agua recomendado

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, **SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento** para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

ADVERTENCIAS

- No aplicar en plantas de edad menor a los 3 años, débiles o poco lignificadas porque puede provocar fitotoxicidad.
- Usar en localidades con insuficiente acumulación de frío.
- Realizar eventuales tratamientos foliares con aceites minerales solamente una semana después de la aplicación de **Siberio**.

FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico usado a la dosis, sistemas de aplicación y cultivos recomendados.

COMPATIBILIDAD

No es compatible con ácidos, agentes oxidantes y compuestos halogenados. Se recomienda hacer una prueba de compatibilidad antes de realizar la mezcla.

PRECAUCIONES DE ALMACENAMIENTO Y DESECHO DE ENVASES VACÍOS

- Almacenar el producto en locales adecuadamente ventilados, frescos y secos, lejos de fuentes de calor y de rayos solares directos.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.
- Realizar el triple lavado del presente envase.

RESPONSABILIDAD CIVIL

El distribuidor garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase corresponden a las indicadas en etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas; siendo el usuario responsable de los posibles daños causados como resultado de la omisión total o parcial de las instrucciones dadas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, **SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento** para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.